

Resolución 229/2023

Acta 028/2023

Las Piedras, 08 de agosto de 2023.

VISTO: El programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, espacios participativos

CONSIDERANDO:

I) Que el concejo Municipal aprueba colaborar con la Sra. Eugenia Rosano, C.I. 3.189.977-5, representante de la Unidad Barrial Red Obelisco - Santa Isabel.

II) Que la rendición deberá realizarse en un plazo de 60 días y que no podrán recibir la presente partida teniendo otras pendientes de rendición.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago mensual de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, para los meses de julio/agosto 2023, a la Sra. Eugenia Rosano, C.I. 3.189.977-5, representante de la Unidad Barrial Red Obelisco - Santa Isabel. El monto se deberá rendir dentro de los 60 días, no teniendo partidas anteriores para rendir. Fondo Incentivo para Gestión Municipal, proyecto de Funcionamiento 30 % literal B, Actividad Redes Comunitarias Vecinales.

2- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcalde *Romina Espiga*
Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

RRM
Ricardo R. Mazzini

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

NOBERTO MARTINEZ
NOBERTO MARTINEZ
CONCEJAL